

Managua, 22 de abril del 2019

Señores Testigos, Acompañantes y Garantes Internacionales del proceso de negociación

Nuncio Apostólico
Waldemar Stanisaw Sommertag
Representante de Su Santidad el Papa Francisco en Nicaragua


Luis Ángel Rosadilla
Representante del Secretario General OEA
Luis Almagro

Estimados señores:

El 27 y 29 de marzo pasado se suscribieron en la Mesa de Negociación con el gobierno de Nicaragua dos acuerdos, relativos a la liberación de los presos políticos y al restablecimiento de los Derechos y Garantías. En días posteriores le remitimos cartas en las que señalamos diversos hechos que constituyen violaciones a los derechos fundamentales de los nicaragüenses y a dichos acuerdos.

El 3 de abril informamos a la ciudadanía que no se había llegado a acuerdos en los temas de justicia y democracia, indicando que el trabajo de la Alianza Cívica se enfocaría en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados, siendo el gobierno el responsable de su implementación.

A esta fecha, ya el gobierno debió implementar los diversos puntos acordados, sin embargo, nos encontramos con lo siguiente:

- Excarcela a presos políticos haciéndolos aparecer como presos comunes con lo cual comete una doble violación de derechos humanos: su encarcelamiento arbitrario y la negación de su derecho a la liberación total.
- No se ha procedido a la liberación de las personas que se encuentran en la lista conciliada, bajo el mecanismo establecido y con la presencia de la CICR.
- Propuesta de regreso de personas exiliadas, hecha de manera unilateral y sin tener en cuenta los planteamientos realizados por la Alianza Cívica en relación a la seguridad jurídica y personal de estas al país, y lo acordado el 10 de abril en relación a las personas en el exilio con causas abiertas.
- Se autoconcede atribuciones que no le corresponden negando el legítimo derecho a la manifestación pública.
- Continúa con la represión, asedio, encarcelamientos, maltrato y diversos abusos en contra de la ciudadanía. 

Incumplimientos sobre el Acuerdo para la facilitación del proceso de liberación de personas privadas de libertad:

1. Hay una lista conciliada de personas presas políticas cuya excarcelación y proceso de liberación pudo empezar desde el 4 de abril en que el Comité internacional de la Cruz Roja hizo entrega de la misma.
2. Desde la fecha del acuerdo, el 27 de marzo, hay constancia que no se está cumpliendo con la obligación de observar y respetar las normas y los estándares internacionalmente reconocidos para el adecuado y humanitario tratamiento y muchos de los presos políticos continúan en régimen de máxima seguridad o en el infiernillo. Tampoco se han realizado atención especial o de emergencia a casos señalados.

Incumplimientos sobre Acuerdo para fortalecer los derechos y garantías ciudadanas:

1. El punto 18 del acuerdo establece que su implementación iniciará a partir de la firma (29 de marzo), sin embargo, esto no se ha producido.
2. En las celdas policiales principalmente continúan encarceladas personas que tienen más de 48 horas de detención.
3. Las detenciones arbitrarias continúan realizándose todos los días en contra de personas que visten de azul y blanco, portan la bandera de Nicaragua o cantan el himno nacional. Así como contra personas que realizan plantones o piquetes en aceras o centros privados. Adjuntamos a estas líneas la incidencia de las violaciones a los acuerdos ocurridos en Semana Santa que evidencia una nueva manera de operar: apresar nuevamente a los excarcelados; y encarcelar y golpear a otros. En ese período se apesaron 160 personas, entre ellas excarcelados, de las que 13 permanecen en prisión.
4. La Policía sigue operando con personas de civil que se movilizan armadas y realizando asedio, vigilancia y detenciones en la vía pública.
5. Se continúan realizando invasiones arbitrarias a la vida privada, revisando los dispositivos electrónicos (celulares, tabletas y computadoras, entre otros).
6. El derecho a la protesta y al ejercicio periodístico sigue siendo criminalizado.
7. El derecho a la propiedad sigue siendo violentado.
8. Los insumos a los medios de comunicación no han sido entregados.

9. Las asociaciones civiles siguen siendo irrespetadas, no se han restituido las personerías jurídicas, no se han devuelto propiedades ilegalmente ocupadas, no hay garantes internacionales para estos acuerdos y en general en el país permanece el estado de sitio de facto.

En esta relación dejamos constancia con absoluta claridad que la implementación de estos acuerdos debió producirse hace varias semanas atrás y que su falta de concreción lo que evidencia es la falta de voluntad de sostener una negociación real.

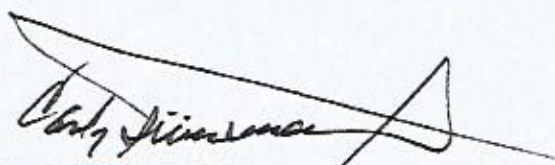
No se libera a presos políticos y se reprime el derecho de la ciudadanía, es claro entonces que no hay voluntad política para superar la profunda crisis del país. Se presentaron cinco puntos de atención inmediata y seguimos esperando la respuesta.

La ciudadanía nicaragüense ha optado por la lucha cívica, tiene vocación de paz, quiere respeto efectivo de los derechos humanos, no quiere vivir en este estado de represión y asedio permanente, no tiene que estar optando por el exilio. Pero el gobierno de Nicaragua no ha mostrado ninguna voluntad de superar esta situación de crisis política que ya ha arribado a un año desde su origen.

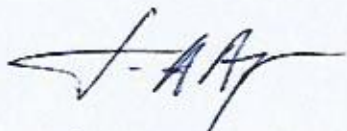
Ustedes, como garantes de los acuerdos de liberación de presos políticos y como testigos y acompañantes de diálogo, tienen un papel importante en la credibilidad de la negociación. De parte del gobierno, éste firma acuerdos que no implementa, convirtiendo la negociación en una cortina de humo.

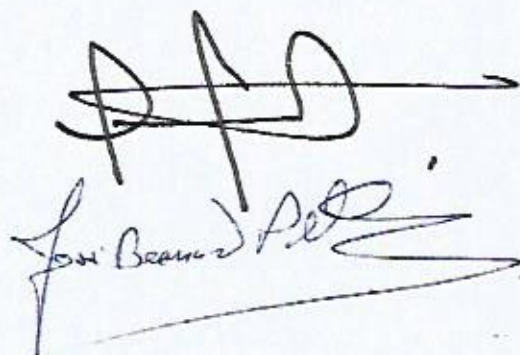
Ante esta situación solicitamos tener con ustedes una reunión de trabajo para analizar la efectiva implementación de los acuerdos.

Atentamente,



J.S. Chamorro





Max Joo